

AB. JOHN H. CABRERA D.
NOTARIO PUBLICO
BALSAS - EL ORO

**ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
AEROVIAS ORIENTALES
"AERORIENT" CIA. LTDA.**

CUANTÍA: Indeterminada



En el cantón Balsas, cabecera cantonal del mismo nombre provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy lunes dos de marzo de dos mil nueve; ante mi ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, Notario Público de este Cantón, comparece por los derechos que representa el señor CARLOS PATRICIO MUÑOZ LASCANO en su calidad de Gerente de la Compañía AEROVIAS ORIENTALES "AERORIENT" CIA. LTDA. debidamente autorizado por la Junta Universal de socios celebrada el veintisiete de febrero de dos mil nueve, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Machala y de paso por este

cantón, capaz para obligarse y contratar, a quienes de conocerlo doy fe, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO, que para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación-----

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de mi representada compañía Aerovías Orientales "Aerorient" Cia. Ltda., contenida en las siguientes cláusulas:-----

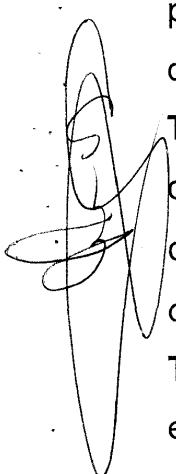
PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Interviene en el otorgamiento de esta escritura el señor CARLOS PATRICIO MUÑOZ LASCANO, en su calidad de Gerente de la compañía **Aerovías Orientales "Aerorient" Cia. Ltda.**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Machala.-----

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- -----

UNO.- Mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintisiete de abril del mismo año, se constituyó la compañía AEROVIAS ORIENTALES "AERORIENT CIA.

LTDA.” Con domicilio en la ciudad de Quito y con un capital social de VEINTE MILLONES DE SUCRES.-----

DOS.- mediante escritura pública autorizada por el Notaria Décima del cantón Guayaquil, Ab. María Pía Yannuzzelli Puga de Velásquez, el quince de octubre del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de febrero del dos mil tres, la compañía hizo la conversión de su capital social sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumentó el valor de sus participaciones a un dólar cada una, y cambió su domicilio desde la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil.-----



TRES.- La junta Universal de socios celebrada el veintisiete de febrero de dos mil nueve, por unanimidad resolvió cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala Provincia de El Oro -----

TERCERA: DECLARACIONES.- con estos antecedentes en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía AEROVIAS ORIENTALES “AERORIENT” CIA. LTDA. debidamente autorizado por la junta universal de socios celebrada el veintisiete de febrero del dos mil nueve, declaro:-----

a).- Que la Junta Universal de accionistas de la compañía celebrada el 27 de febrero del dos mil nueve, resolvió cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala provincia de El Oro, tal y

conforme consta del acta de junta del 27 de febrero del 2009.-----

b) Que la Junta Universal de accionistas de la compañía celebrada el 27 de febrero del dos mil nueve, resolvió reformar el Estatuto en su Artículo Tercero tal y conforme consta del acta de Junta Universal de accionistas celebrada el 27 de febrero del 2009 la cual es parte habilitante de esta escritura.-----

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Carlos Patricio Muñoz Lascano en mi calidad de Gerente de la compañía Aerovías Orientales "Aerorient" Cia. Ltda. declaro bajo juramento que a la fecha de la celebración de esta escritura pública la compañía no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones.-----

HABILITANTES.- Como habilitantes agregue, usted, señor Notario, los siguientes documentos: copia del acta de junta Universal de socios celebrada el 27 de febrero de 2009, nombramiento de Gerente debidamente inscrito.-----

Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes formalidades de estilo. F) ilegible Doctor Rodrigo A. Sarango Salazar .- matrícula número cuatrocientos setenta y ocho.- Colegio de Abogados de El Oro.-----

CIUDADANIA 130003457-4
MUÑOZ LASCANO CARLOS PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 FEBRERO 1949
001- 0344 01029 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1949

[Signature]



ECUATORIANA***** V4444V2444
CASADO CARMEN YOLANDA GRIJALVA B
SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
ALFREDO MUÑOZ
AMELIA LASCANO
RUMINAHUI 09/09/2006
09/09/2018

REN 2075303



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Retardation

180-0205 1703883999
NUMERO CEDULA
MUÑOZ LASCANO CARLOS ALFREDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO
PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A)
Este certificado sirve para todos
los trámites públicos y privados

CIUDADANIA 1703883999-9
MUÑOZ LASCANO CARLOS ALFREDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 FEBRERO 1949
001- 0344 01029 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1949



ECUATORIANA***** V4444V2444
CASADO ISABELLE CORINNE TESSIER
SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS ALFREDO MUÑOZ
MARCELES LASCANO
QUITO 12/07/2004
12/07/2015

REN 1087793



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Retardation

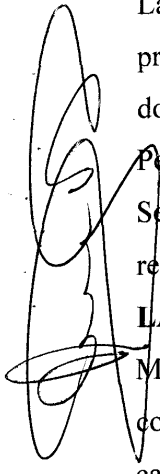
196-0220 1300034574
NUMERO CEDULA
MUÑOZ LASCANO CARLOS PATRICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHALLUPICHU



Este certificado sirve para todos
los trámites públicos y privados

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AEROVIAS ORIENTALES "AEROVIT" CIA. LTDA. CELEBRADA
EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2009.**



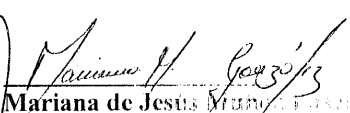
En la ciudad de Guayaquil a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil nueve, a las 15h00, en las oficinas ubicadas en las calles Machala y Diez de Agosto esquina de la ciudad de Guayaquil, Reunidos que se encuentran los señores Mariana de Jesús Muñoz Lascano apoderada del señor Carlos Alfredo Muñoz Lascano; y, el señor Carlos Patricio Muñoz Lascano, socios de la compañía, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta Universal de socios, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente señor Pedro Vinicio Muñoz Lascano solicita al Gerente que actúa como Secretario señor Carlos Patricio Muñoz Lascano constate el quórum, resultando que concurren: 1.- el señor **CARLOS ALFREDO MUÑOZ LASCANO** debidamente representado por la señora Mariana de Jesús Muñoz Lascano quien ha justifica a la junta su calidad de apoderada con copia del poder general otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito Dr. Jaime Acosta Holguín, copia del poder que es entregado al secretario de la Junta para el correspondiente libro de expediente de la compañía. Socio propietario de cuatrocientas participaciones, de un dólar cada una; y 2.- el señor **CARLOS PATRICIO MUÑOZ LASCANO** propietario de cuatrocientas participaciones, todas las participaciones de un valor nominal de Un dólar americano cada una. Los socios presente, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los socios elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar los

siguientes puntos: **1.-** Autorización para que los socios de la compañía puedan realizar transferencias de participaciones.- **2.-** Resolver respecto del cambio del domicilio de la compañía Aerovías Orientales “Aerorient” Cia. Ltda. del cantón Guayaquil al cantón Machala Provincia de El Oro.- **3.-** Reforma del estatuto; y, **4.-** Autorización al Gerente de la Compañía para que ejecute el acto societario de cambio de domicilio y reforma de Estatuto. Se pasa a tratar el orden del día: **PRIMER PUNTO:** la junta por unanimidad resuelve autorizar al socio Carlos Alfredo Muñoz Lascano transferir a favor del señor Pedro Vinicio Muñoz Lascano 160 de sus participaciones que posee en la compañía; y, de la misma manera autoriza al socio Carlos Patricio Muñoz Lascano transferir a favor del señor Pedro Vinicio Muñoz Lascano 160 de sus participaciones que posee en la compañía. **SEGUNDO PUNTO** la apoderada del socio Carlos Alfredo Muñoz Lascano, manifiesta a la Junta los aspectos importantes por los cuales considera debe cambiarse el domicilio de la compañía al cantón Machala Provincia de El Oro, luego del análisis la Junta por unanimidad del capital social resuelve cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala Provincia de El Oro.; **TERCER PUNTO:** por efecto del cambio del domicilio resuelto en el punto anterior, se propone a la junta un proyecto de reforma al Artículo pertinente del Estatuto referente al domicilio: el que dirá: **“ARTÍCULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Machala, Provincia de El Oro, pudiendo establecer sucursales agencias en cualquier lugar del territorio nacional o fuera de él.”** -----

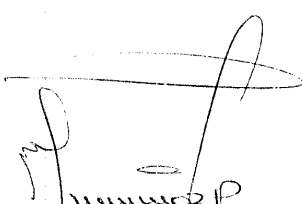
La junta por unanimidad del capital social resuelve reformar el Artículo Tercero del Estatuto tal y conforme ha sido propuesto en el proyecto de reforma. **CUARTO PUNTO:** la junta por unanimidad del capital social de la compañía resuelve autorizar al Gerente de la compañía para que ejecute

todos los actos tendientes a legalizar el acto societario de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía. Sin haber otro asunto que tratar, se concede un minuto para la ratificación de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman en unificad de acto con el Presidente y Gerente General que actúa como Secretario que Certifica.- levantándose la reunión a las 16h30.-----

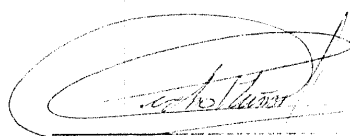
Por Socio: Carlos Alfredo Muñoz Lascaris



Mariana de Jesús Muñoz Lascaris
APODERADA GENERAL



Carlos Patricio Muñoz Lascaris
SOCIO - SECRETARIO



Pedro Vinicio Muñoz Lascaris
PRESIDENTE

Guayaquil 14 de Abril del 2008

Señor Cnel. (sp)
CARLOS PATRICIO MUÑOZ LASCANO
Ciudad



De mi consideración:

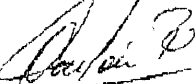
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía AEROVÍAS ORIENTALES "AERORIENT" CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, procedió a nombrar a usted GERENTE, de la misma por un periodo de DOS AÑOS, el mismo que se contará a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en la Ley y en el Estatuto Social.

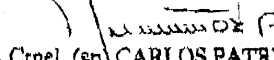
En el cumplimiento de su cargo ejercerá las atribuciones constantes el Artículo Vigésimo y demás del Estatuto Social de la compañía.

El contrato constitutivo se celebró por escritura pública el día 18 de marzo de 1998, ante el señor doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, inscrita el día 27 de abril de 1998 en el Registro Mercantil del mismo Cantón. El día 19 de febrero del 2003 se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, la Reforma del Estatuto Social, Conversión de Moneda y Cambio de Domicilio del Cantón Quito a la ciudad de Guayaquil.

Atentamente,


Ab. Mariselva Bailón R.
Secretaría Ad-hoc

RAZÓN: Acepto el nombramiento de GERENTE de la COMPAÑÍA AEROVÍAS ORIENTALES "AERORIENT" CÍA. LTDA., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 1300034574, de nacionalidad ecuatoriana, Guayaquil 14 de abril del 2008.-


Cnel. (sp) CARLOS PATRICIO MUÑOZ LASCANO
GERENTE

ORDEN 19285

[illegible]

● 1987年10月，中共中央、国务院作出《关于教育体制改革的决定》，提出“有步骤地实行九年制义务教育”。

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

9.30

REVISADO POR:

4



REGISTRO

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIO PUBLICO DE CHALAM
DOY FE QUE LA COPIA AUTENTICA
QUE ANTECEDER ES IGUAL A EL ORIGINAL.
Machala, a 28 ABR 2008

Machala, a 28 ABR 2008 de

AL. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO DAXO
BAURERIA - EL ORO



Superintendencia
de Compañías

Oficio No. SC.IJ.DJC.08 007046

Guayaquil, 14 ABR 2009
Sr. Dr.
Rodrigo Sarango
AERONAVES ORIENTALES AERORIENT C. LTDA.
Ciudad

De mi consideración.-

En respuesta a la escritura presentada por UD. le informo lo siguiente:

1.- OBSERVACIONES:

- Presentar copia del nombramiento del gerente debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- en el acta de junta general corregir el apellido de los socios.

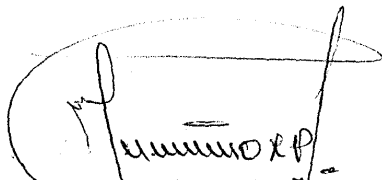
Una vez superado sírvase reingresar el trámite con el No. 12285-2009.

Mientras no se cumpla con lo señalado anteriormente, queda en suspenso el término al que se refiere el Art. 28 de la Ley de Modernización del Estado.

Atentamente,

AB. MANUEL MOLINA PLAZA
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Trámite: 12285-2009
Exp. 86135

Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta inserta quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal. y, leída que le fue íntegramente por mi el Notario al compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.--


CARLOS PATRICIO MUÑOZ LASCANO

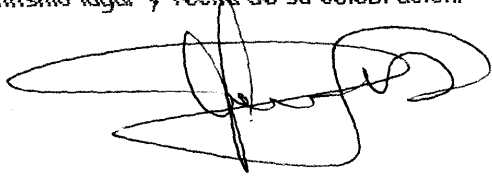
C.I. 130003457-4



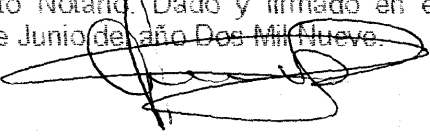

ARGENTIN CABRERA DAVILA
NOTARIO PUBLICO
BALSA S. EL ORO. ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI, y en fe de ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO en fotocopia que es igual a su original, que en seis fajas útiles que sella, firma y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.





RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO, de la resolución número cero nueve-G.DIC.- cero, cero, cero, dos, cuatro, nueve, nueve; el siete de Mayo del año Dos Mil Nueve, dictada por el Intendente de Compañías mediante la cual se aprueba la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía AEROVIAS ORIENTALES "AERORIENT". CIA. LTDA., que antecede y de la cual he tomado debida nota al margen de la Matriz, de la citada escritura celebrada ante el Suscrito Notario. Dado y firmado en el cantón Balsas, a los Cuatro días del mes de Junio del año Dos Mil Nueve.



RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO, de la resolución número cero nueve-G.DIC.- cero, cero, cero, tres, dos, tres, tres; del cinco de Junio del año Dos Mil Nueve, dictada por el Intendente de Compañías mediante la cual se Rectifica La Resolución Número Cero, cero, cero, dos, cuatro, nueve nueve; del siete de Mayo el año Dos Mil Nueve, en la cual se aprueba la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía AEROVÍAS ORIENTALES "AERORIENT". CIA. LTDA..., que antecede y de la cual he tomado debida nota al margen de la Matriz, de la citada escritura celebrada ante el Suscrito Notario. Dado y firmado en el cantón Balsas, a los Diez días del mes de Junio del año Dos Mil Nueve.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



HAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de
Compañías de la ciudad de Guayaquil número 09 - G - DIC
- 0002499, de fecha siete de mayo el dos mil nueve,
tome nota al margen de la escritura matriz de la
Constitución de la Compañía AEROVIAS ORIENTALES "
AERORIENT" CIA. LTDA., otorgada ante mi Doctor Héctor
Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de
fecha diez y ocho de marzo de mil novecientos noventa y
ocho, de la aprobación el Cambio de Domicilio de la
Compañía AEROVIAS ORIENTALES "AERORIENT" CIA. LTDA., de
la ciudad de Guayaquil a la de Machala Provincia de El
Oro y la Reforma Integral del Estatuto.- Aprobación
hecha por la Superintendencia de Compañías de la ciudad
de Guayaquil.- Quito, a veinte y dos de junio del dos
mil nueve.

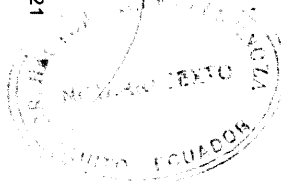


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

A333311221



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Guayaquil número 09 - G - DIC - 0003233, de fecha cinco de junio del dos mil nueve, tome nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía AEROVIAS ORIENTALES "AERORIENT" CIA. LTDA., otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y ocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, de la rectificatoria de la Resolución Nro. 0002499 de siete de mayo del dos mil nueve.- Rectificatoria hecha por la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Guayaquil.- Quito, a veinte y dos de junio del dos mil nueve.



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO
A33381221

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 09.G.DIC.0003233, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 5 de Junio del 2.009; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 771 y anotada en el Repertorio bajo el No.1.409.- Machala, a treinta de Junio del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x

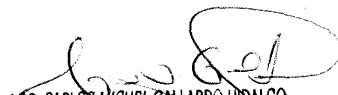

ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a treinta de Junio del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que resuelve la Rectificación de la Resolución No. 0002499 del 7 de Mayo de 2.009; de la Compañía **AEROVIAS ORIENTALES "AERORIENT" CIA. LTDA..**- Machala, a treinta de Junio del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Resolución, al margen de la Resolución No. 09-G-DIC-0002499, del 7 de Mayo del 2.009 en la que se aprueba el cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y Reforma de Estatutos de la Compañía **AEROVIAS ORIENTALES "AERORIENT" C. LTDA.**, inscrita en el Registro Mercantil del año 2.009.- Machala, a treinta de Junio del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



NUMERO DE REPERTORIO: 33.771
FECHA DE REPERTORIO: 29/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha tres de Agosto del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0002499, dictada el 7 de mayo del 2009, rectificada mediante Resolución N° 09-G-DIC-0003233, dictada el 5 de junio del 2009, ambas por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con las resoluciones antes mencionadas, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **AEROVIAS ORIENTALES "AERORIENT" CIA. LTDA.**, de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Machala** provincia de **El Oro** y la **Reforma del Estatuto**, de fojas 75.393 a 75.416, Registro Mercantil número 14.511.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 610 un extracto de la presente escritura pública.-

ORDEN: 33771



s 34.61

REVISADO POR:

[Signature]

[Signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA